



1849-2019  
70 AÑOS DE  
GRATUIDAD  
UNIVERSITARIA

Universidad Nacional de Tucumán  
Rectorado

01 OCT 2019  
San Miguel de Tucumán,

VISTO el Expte n°85293-2019 por el cual el Consejo Directivo de la Facultad de Medicina, mediante Res. n° 0780-2019, propone la prorroga de la designación de la Lic. MARIA JOSEFINA CORZO, como Profesora Adjunta con Dedicación Simple para el Área de Licenciatura en Enfermería - Asignatura: "Nutrición" de la Escuela de Enfermería, dependiente de la citada Unidad Académica, en un todo de acuerdo en el Convenio Colectivo para Docentes de Instituciones Nacionales, Dcto 1246/2015, la Res. Rectoral N°2882-015 y la Res. N°2827-HCS-015;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN  
RESUELVE:

ARTICULO 1.- Designar a la Lic. MARIA JOSEFINA CORZO, Profesora Adjunta con Dedicación Simple para el Área de Licenciatura en Enfermería - Asignatura: "Nutrición" de la Escuela de Enfermería de la Facultad de Medicina, a partir del 26 de Noviembre 2018 y por el término de cinco (5) años, en un todo de acuerdo a lo previsto por el Convenio Colectivo para Docentes e Instituciones Nacionales - Dcto.1246/15, a Res. Rectoral N°2882-015 y la Res.N°2827-HCS-015.- .-

ARTICULO 2.- El vencimiento expresado en el artículo primero en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en que el beneficiario cumpla la edad de setenta (70) años, con arreglo a lo establecido por el artículo 2º de la Resolución 11-HCS.996 y su texto ordenado según Resolución n° 1472-HCS-005, fecha en que se producirá la baja del pleno derecho.-

ARTICULO 3.-Recomendar a la Escuela de Enfermería dependiente a la Facultad de Medicina, verifique que la Lic. MARÍA JOSEFINA CORZO encuadre su situación de revista en el Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente.-

ARTICULO 4.-El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la respectiva partida del presupuesto de la Facultad de Medicina.

ARTICULO 5.-Hágase saber, tome razón Dirección General de Personal y vuelva a la Facultad de origen a los fines correspondientes.-

RESOLUCIÓN N° 1835 2019

so

*los deles*

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

*J. Ramon Garcia*  
Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

*A*  
LIC. ADRIAN G. MORENO  
RECTOR  
Despacho Consejo Superior  
U.N.T.